



ACTA N° 1783

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día quince de agosto de mil novecientos noventa, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la // Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° // 521/85 y modificatorias, ha dictado la Resolución de Superintendencia N°124/90, mediante la cual concede al Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- Neri Oreste Cerdán licencia por razones de salud, a partir del día 7/ y hasta el 26 del corrientem es, inclusive, interrumpiendo en consecuencia, / el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada, disponiendo que los días de interrupción sean usufructuados en fecha a determi-// nar. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tener la presente. SEGUNDO: Escribiente Raúl Vicente López Uriburu s/pedido de // traslado a la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica (Nota N°3643/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por el agente de mención en el epígrafe, solicitando su traslado a la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica, conforme el título de Analista en Computación Ad ministrativa que posee, atento a lo informado por Secretaría sobre la exis-// tencia de personal con título similar en la citada dependencia y toda vez // que la misma no está funcionando plenamente, ACORDARON: No hacer lugar, por/ ahora, a lo solicitado. TERCERO: Juez Subrogante del Juzgado de Primera Ins- tancia de Menores Dra. Stella Maris Zabala de Copes s/pedido de personal ad- ministrativo (Nota N° 3743/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, median te la cual la señora Juez Subrogante de mención solicita se contemple la po- sibilidad de asignar a ese Juzgado un personal administrativo para que pres- te servicios en la Mesa de Entradas del Fuero Penal, sector que actualmente/ cuenta con un empleado, bajo la supervisión de la Sra. Jefe de Despacho, A-/ CORDARON: Tener presente. CUARTO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en / lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Federi co Ramón Solís s/pedido de licencia compensatoria de Feria o pago de la mis- ma (Nota N° 3624/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe, solicita se le concedan los días a-

///..

//..deudados de la FERIA Judicial Ordinaria de 1989, que le fuera prorrogada por razones de servicio (V.Acuerdo N° 1778, punto 3°); atento al informe de Secretaría de donde surge que al presentante se le adeudan cuarenta (40) /// días de licencia por compensatoria de FERIA; y considerando: que resulta inconveniente acceder a lo solicitado por razones de servicio, y en virtud de lo establecido por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial resulta viable compensar dicha licencia con el pago de la misma. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar al pedido de la licencia interesada. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante el importe de cuarenta (40) días de remuneración actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspondientes al período indicado. QUINTO: Escribiente Juana del Carmen Paredes de Prieto s/pedido (Nota N°3728/9--Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente mencionada en el epígrafe solicita se le conceda los diez (10) días que se le adeudan de la FERIA Judicial ordinaria del año 1989, por habersele prorrogado // por razones de servicio (V.Acuerdo N° 1776, punto 7°); atento que las mismas subsisten, resulta inconveniente acceder a lo peticionado, por lo que, en // virtud de lo normado por el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, deviene procedente compensar dicha licencia con el pago. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la licencia interesada. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la peticionante el importe resultante de diez (10) días de sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspondientes al período indicado ut-supra. SEXTO: / Directora de Administración s/pedido prórroga FERIA Judicial del agente José Luis Ramírez (Nota N° 3751/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la presentante solicita sea diferido el usufructo de la licencia que // por FERIA Judicial de julio del corriente año debe otorgarse al Oficial Principal José Luis Ramírez, personal de la dependencia a su cargo, desde el 6 / al 19 del corriente mes; atento a las razones de servicios invocadas, ACORDARON: Diferir la licencia mencionada hasta fecha a determinar. SEPTIMO: Jefe/ de Despacho María Susana Cabrera de Velázquez, solicita licencia post-parto/ (Nota N° 3552/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el Certificado/ de Nacimiento acompañado; atento a lo dispuesto en el Art. 20° del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1777, pun-

///..



//..to 15°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad a partir del 11 de julio y hasta el 28 de noviembre del corriente año, inclusive. OCTAVO: Jefe de Despacho Norma Beatríz Alvarez de Quintana s/pedido FERIA Judicial (Nota N° 3686/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe, por la cual solicita se le conceda la FERIA Judicial de julio del presente año, no usufructuada aún en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el 1° de de setiembre de 1990 (V.Acuerdos N°s. 1767, punto 19° y 1773, punto 8°); atento al informe de Secretaría y lo dispuesto en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada a partir del día 2 y hasta el 15 de setiembre del año en curso, inclusive. NOVENO: Oficial Teresa Vilda Stefani de Micale s/Historia Clínica / (Nota N° 3583/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica que se adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud, a partir del día 2 y hasta el 31 del corriente mes y año, inclusive. DECIMO: Jefe de Despacho Yolanda Haydée Leyes de Méndez s/pedido licencia pre-parto (Nota N° 3634/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 20° // del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la agente de figuración en el epígrafe la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 20 del presente mes y hasta el 3 de octubre del año en curso, inclusive. DECIMO PRIMERO: Oficial Principal Néstor René González s/pedido FERIA Judicial Julio 1990 (Nota N° 3624/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el agente de figuración en el epígrafe, por la cual solicita se le conceda la FERIA Judicial de invierno del corriente año, no usufructuada por encontrarse el mismo con licencia por razones de salud (V.Acuerdo N° /// 1778, punto 7°); atento al informe de Secretaría y lo dispuesto en el Art. / 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada a partir del día 22 del mes en curso y hasta el 4 de setiembre del corriente año, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Auxiliar Bonifacia Pe-lozo de Ferrari Uriburu, solicita licencia pre-parto (Nota N° 3685/90-Sec.// Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompañada; a-// tento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Po-//

///..der, ACORDARON: Conceder a la agente de figuración en el epígrafe la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 15 del mes en curso/ y hasta el 30 de setiembre del presente año, inclusive. DECIMO TERCERO: Auxiliar Teresa de Jesús Gómez de Gómez s/pedido licencia post-parto (Nota N° // 3727/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el Certificado de Nacimiento que se adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 20° del Régimen de / Licencias de este Poder y a lo resuelto en Acuerdo N° 1774, punto 10°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 13 de julio y hasta el 25 de octubre del presente año, inclusive. DECIMO CUARTO: Oficial Superior de Segunda Esvertilda Villamayor de Pintos s/renuncia por jubilación y pedido pago emolumentos (Nota N° 3752/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la citada agente adjunta copia de la Resolución N° 1894/90 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la que se le otorga el beneficio de la jubilación/ voluntaria; presentando por tales razones, su renuncia al cargo a partir del 1° de setiembre del año en curso, solicitando asimismo, se le abone cualquier emolumento que le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría al respecto y lo establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada / por la Oficial Superior de Segunda Señora Esvertilda Villamayor de Pintos, / disponiéndose su baja a partir del día 1° de setiembre del año en curso, haciendo propios los términos del informe de la señora Directora de Administración, agradeciéndole los servicios prestados a la Administración de Justicia y comunicando a la Dirección de Administración a sus efectos. 2°) Disponer / que por la citada Dirección se liquide y pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, // conforme al cargo presupuestario en que revista; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. DECIMO QUINTO: Psicóloga del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Lic.Silvia Albornóz de Pérez s/pedido autorización para asistir al "Primer Congreso de Terapia Familiar del Cono Sur" (Nota N° 3768/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia presentada por la Licenciada en Psicología Silvia Albornóz/ de Pérez, solicitando autorización para asistir al "Primer Congreso de Tera-

///..



//..pia Familiar del Cono Sur", a realizarse en la ciudad de Iguazú, Pcia.de Misiones, los días 23 al 26 del corriente mes y año, ACORDARON: Conceder a / la Licenciada Silvia Albornóz de Pérez autorización para asistir al evento / de referencia, siempre y cuando no se resienta el servicio en la dependencia donde se desempeña la peticionante. DECIMO SEXTO: Asistente Social del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Norma B. Esper s/pedido de autorización para asistir al "Primer Congreso de Terapia Familiar del Cono Sur" (Nota N° 3767/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida presentada / por la Asistente Social Norma B. Esper, solicitando autorización para asis- / tir al "Primer Congreso de Terapia Familiar del Cono Sur", a realizarse en / la ciudad de Iguazú, Pcia.de Misiones, los días 23 al 26 del corriente mes y año, ACORDARON: Conceder a la Asistente Social Norma B. Esper autorización / para asistir al evento de referencia, siempre y cuando no se resienta el ser- / vicio en la dependencia donde la nombrada se desempeña. DECIMO SEPTIMO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 Dr. Alberto Jorge s/pedido de tras- / lado del Ordenanza Julio Araoz (Nota N° 2225/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la // presentación efectuada por el señor Juez de Paz de Mayor Cuantía N° 1, Dr. / Alberto Jorge respecto al incumplimiento del agente Julio Araoz, solicitando el traslado del mismo a otra dependencia, ACORDARON: Tener presente y reco- / mendar al señor Juez que en lo sucesivo ejerza sus facultades disciplina-/// rias. DECIMO OCTAVO: Jefe de Despacho Elvis Orlando Daldovo s/pedido pase a / Planta Permanente (Nota N° 3771/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referen- / cia mediante la cual el agente de mención en el epígrafe, solicita se contem- / ple la posibilidad de su designación en Planta Permanente, conforme a lo es- / tablecido en el Acuerdo N° 1780, punto 32°; y considerando: que según infor- / ma Secretaría el citado agente reúne los requisitos exigidos por el menciona- / do Acuerdo, por lo que resulta viable acceder a lo solicitado, adoptando los / recaudos pertinentes. Que asimismo la Directora de Administración informa // que existen vacantes en el cargo de Auxiliar en la Planta Permanente que po- / sibilitan la designación del peticionante. Por ello, ACORDARON: 1°) Incorpo- / rar a la Planta Permanente de este Poder a partir de la fecha del presente / Acuerdo y en la categoría de Auxiliar, al agente Elvis Orlando Daldovo,quién / continuará desempeñando las tareas de Jefe de Despacho que actualmente cum- / ple. 2°) Dar intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. DE

//..CIMO NOVENO: Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri s/pedido prórroga FERIA Judicial de los agentes Nelson Omar Recalde y Amadeo Omar Ferreiro. Visto la nota presentada por la funcionaria de figuración en el epígrafe, por la cual solicita sea diferido el usufructo de / la licencia que por FERIA Judicial de julio del corriente año, debía otorgársele al Oficial Mayor Nelson Omar Recalde y al Oficial Amadeo Omar Ferreiro, personal de la dependencia a su cargo, desde el 1° al 14 del mes en curso; // atento a las razones de servicios invocadas (adscriptos al Jurado de Enjuiciamiento), ACORDARON: Diferir la licencia mencionada de los agentes de figuración en el epígrafe, hasta fecha a determinar. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JORGE TALAGANIS URQUIZA
PRESIDENTE

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO